

UNAH. LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA EMITIÓ UN NUEVO COMUNICADO

Desde 2017 hay denuncias contra las acciones de la directora de Unah-vs

La JDU dijo que las investigaciones no son por presiones de autoridades universitarias

La Junta de Dirección Universitaria (JDU) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) emitió un comunicado relacionado con el proceso disciplinario que inició el pasado 3 de diciembre contra la directora de la Unah-vs, Isbela Orellana.

En el documento, las autoridades de la JDU manifiestan que no es la primera vez que inician una investigación sobre la gestión de la actual directora del centro regional, "ya que desde el año 2017 se vienen presentando denuncias por hostigamiento al personal de las diferentes unidades, irrespeto a docentes y personal administrativo, abuso de autoridad, incumplimiento en la planificación y ejecución presupuestaria sin la debida justificación, convocatorias y



CAMPUS. Edificio administrativo de la Unah en el Valle de Sula.

elección de autoridades como jefes de departamento, coordinadores de carrera sin seguir procedimientos legales, etc", dice el comunicado.

En declaraciones que Orellana dio a LA PRENSA aseguró que no hay irregularidades en su gestión, que se trata de una

persecución de las autoridades universitarias.

Sin embargo, la JDU dijo que en las acciones, como en las anteriores, la JDU ha actuado de forma independiente y en base a sus criterios, sin presiones u obediendo directrices de otras autoridades univer-

sitarias. Sostiene que "sus actuaciones están orientadas a fortalecer la gobernabilidad, la reforma universitaria y la institucionalidad". La JDU añadió que la auditoría interna es parte de un proceso administrativo por el que todos los funcionarios de la Unah deben pasar, ya que ninguno está por encima de la ley.

Orellana se defendió y dijo que presentará las pruebas de todo lo que se le investiga. Esta semana vence el plazo para que responda a la JDU.

Asimismo, "se le solicitó a Orellana que presente su informe trimestral y anual de ejecución presupuestaria, los que la Unah debe remitir posteriormente al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Congreso Nacional y colocar en el portal de transparencia, otorgándole un período de tiempo prudencial para su entrega".

UTH brinda estudios para operadores de maquila

DATOS. La opción de estudio es para alumnos que trabajan en jornada de cuatro por cuatro

Un gran número de personas que laboran en las maquilas no logran continuar con sus estudios superiores debido a los horarios de trabajo, por ello la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) creó la modalidad de estudios cuatro por cuatro, es decir, para empleados que laboran cuatro días y descansan cuatro.

Javier Mejía, rector de la UTH, indicó que hay unos 50,000 empleados que laboran en maquilas bajo esa modalidad. "Eso ha provocado que miles de hondureños no puedan tener acceso al sistema normal de clases, en base a eso creamos este sistema, firmamos un convenio con algunas empresas maquiladoras", explicó el rector. Actualmente hay unos 1,000 alumnos matriculados bajo esa modalidad en la UTH.



Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-10/2019

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas, por esta Municipalidad dentro de la **Clasificación "D" Categorías 1, 2 y 3** de las Áreas de Trabajo **"PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE"**, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: MSPS/GI-10/2019 "PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL COLONIA BRISAS DEL VALLE"

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el **martes 7 de enero de 2020**, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS (L.2,500.00)**, **No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA) / Municipalidad de San Pedro Sula, y su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, RTN, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de un CD en blanco o cualquier otro medio electrónico, para la entrega de la información correspondiente.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, la cual se llevará a cabo el día **martes 7 de enero de 2020 a las 9:00 a.m.**

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta **miércoles 8 de enero de 2020**; para recibir aclaraciones a más tardar el **martes 14 de enero de 2020**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación **MSPS/GI-10/2019 "PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL COLONIA BRISAS DEL VALLE"** Favor abstenerse de enviar consultas después del **miércoles 8 de enero de 2020 a las 4:00 p.m.**

La **Apertura de Ofertas se realizará en acto público el martes 21 de enero de 2020 a las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn